



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 2017-014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 09 DE ABRIL DE 2017, A LAS 08H00.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy domingo 09 de abril del año 2017, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde, Lic. José Guamán, Vicealcalde, Ing. Luis Ninabanda, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Sra. Rosa Lema, Sra. Gloria Sigcho, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario del Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores Concejales, agradeciendo su presencia por haber asistido a esta sesión de Concejo. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, el Lic. Manuel Inguillay ha presentado un documento en el cual indica que por asuntos personales delega a la compañera alterna Sra. Gloria Sigcho para que actúe en su representación en esta sesión de concejo, en tal virtud compañeros por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dígnese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a la Sesión Ordinaria del domingo 26 y extraordinaria del viernes 31 de marzo de 2017. **2.** Conocimiento y toma de resolución de la solicitud de donación de los predios para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio Tipo Alfredo Monge Vela Cicalpa, ubicado en la parroquia Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo, suscrito por la Sra. Rosa Maji, Directora del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 06D04 "Colta-Guamote", según Of. N°100-DECG-D-2017, de fecha 05 de abril de 2017; y, de acuerdo a la declaratoria de utilidad pública y demás documentos de Sindicatura. **3.** Conocimiento y toma de resolución del proyecto de contrato de comodato con la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Duchicela Shyri XII", suscrito por el Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico, según Memorando N° GADMCC-DJ-2017-0103-M, de fecha Villa la Unión 21 de marzo de 2017. **4.** Conocimiento y toma de resolución del Memorando N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, de fecha Villa la Unión 04 de abril de 2017, relacionado con la entrega del Informe técnico N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, de la declaratoria de utilidad pública u otra ocupación del suelo de los predios ubicados en la urbanización Vaca Rodríguez en la calle U, de tras del hospital Dr. Publio Escobar, para la ampliación del hospital del cantón Colta, provincia de Chimborazo, suscrito por el Ing. Walter Moyota, Director de Planificación Territorial. **5.** Aprobación y discusión en primer debate de la reforma a la Ordenanza de constitución y organización de la Empresa Pública Municipal de Turismo "Colta Lindo y Milenario Touring" COLMITUR-EP, presentada por el Lic.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Manuel Inguillay, concejal. **6.** Conocimiento y toma de resolución del Juicio Coactivo N° 106-MAE-JC-2016, interpuesto al GAD Municipal del cantón Colta por el Ministerio de Ambiente, en la cantidad de 51.000 dólares. **7.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-060-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-014-G.A.D.M.C.C. DEL 06 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 26 Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO TIPO ALFREDO MONGE VELA CICALPA, UBICADO EN LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA MAJI, DIRECTORA DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE 06D04 "COLTA-GUAMOTE", SEGÚN OF. N°100-DECG-D-2017, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017; Y, DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE SINDICATURA. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO CON LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII", SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0103-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 21 DE MARZO DE 2017. **4.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DE 2017, RELACIONADO CON LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRA OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VACA RODRÍGUEZ EN LA CALLE U, DE TRAS DEL HOSPITAL DR. PUBLIO ESCOBAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. **5.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **6.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL JUICIO COACTIVO N° 106-MAE-JC-2016, INTERPUESTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN LA CANTIDAD DE 51.000 DÓLARES. **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 26 Y EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Ordinaria del domingo 26 de marzo de 2017. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-061-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 26 DE MARZO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 26 DE MARZO DEL 2017, VOTAN A FAVOR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, LIC. JOSÉ GUAMÁN; VICEALCALDE, SRA. ROSA LEMA, DR. PABLO VALENTE, CONCEJALES; EN TANTO QUE SALVAN SU VOTO LA SRA. GLORIA SIGCHO Y EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJALES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En ese mismo sentido compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Extraordinaria del viernes 31 de marzo de 2017. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-062-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN, VOTAN A FAVOR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, LIC. JOSÉ GUAMÁN; VICEALCALDE, SRA. ROSA LEMA, DR. PABLO VALENTE, CONCEJALES; EN TANTO QUE SALVAN SU VOTO LA SRA. GLORIA SIGCHO Y EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJALES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN." **2. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO TIPO ALFREDO MONGE VELA CICALPA, UBICADO EN LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA MAJI, DIRECTORA DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE 06D04 "COLTA-GUAMOTE", SEGÚN OF. N°100-DECG-D-2017, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017; Y, DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE SINDICATURA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Referente a este tema tiene la palabra el compañeros Luis Ninabanda. **EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL.-** Buenos días señor



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

alcalde y señores concejales, este tema ya lo tratamos y lo que hicimos la vez anterior fue dar un aval de la ocupación inmediata, lo que es importante es saber cuántos predios ya tenemos a favor del municipio para ya donarlo. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.**- Buenos días señor alcalde y señores concejales reciban un cordial saludo ya tenemos 3 escrituras y hemos declarado de utilidad pública 13 predios. Deberíamos realizar 16 escrituras de donación lo que estamos planificando en la dirección jurídica es que los 16 lotes se unifiquen en una sola área y eso entregar en un solo documento al Ministerio de Educación. **LA SRA. ROSA MAJI, DIRECTORA DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE 06D04 "COLTA-GUAMOTE".**- Reciba un cordial saludo autoridades mi presencia del día de hoy se debe a que vengo a solicitar de la manera más comedida se emita la declaración de utilidad pública de los predios municipales a favor del Ministerio de Educación. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- La declaración de utilidad pública ya se realizó, lo que hay que hacer es la donación, si dejamos abierto hay que hacer las 16 escrituras y lo que queremos es entregar una sola, nos comprometemos a realizar las gestiones pertinentes a fin que esto se agilite y viabilice. **EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL.**- Buenos días señor alcalde y compañeros concejales, pienso que quienes estamos viviendo en Colta y más aun quienes somos sus representantes hemos estado desde el inicio estamos comprometidos en que esta obra preste sus servicios en Sicalpa Viejo, la idea, la propuesta y el surgimiento de este proyecto era construcción de la Unidad Educativa del Milenio con estructura de hormigón, viendo la situación del país y viendo los desastres naturales suscitados, el recorte de presupuesto por parte del Estado y dando respuesta a la petición de la Sra. Directora debemos responder que nosotros ya dimos la utilidad pública de los predios, lo que hoy si quiero es ratificarlo y por ello **MOCIONO** que se autorice al señor alcalde del GADMC-C, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, entregue en donación todos los predios de propiedad del GAD municipal de Colta a favor del ministerio de educación para la implementación y construcción de la unidad educativa siglo XXI Sicalpa, los mismos que se encuentran ubicados en la comunidad de Sicalpa viejo, parroquia Sicalpa, cantón Colta provincia de Chimborazo, previo a la unificación de lotes según lo determina el art. 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás requisitos de ley, debiendo la dirección de planificación territorial en coordinación con el departamento jurídico elevar el informe pertinente para su aprobación dentro del plazo de 15 días. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- APOYO la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Buenos días compañeros presentes, para nosotros todo proyecto en beneficio de la comunidad es bienvenido por ende la ocasión anterior autorizamos para que las maquinarias realicen todas las actividades que corresponden, mi inquietud es que si en el plazo de 30 días se debe presentar una escritura unificada, si no tenemos un solo linderero con todos las mediciones, hoy deberíamos exigir que se nos presente un informe de los linderos y metrajes. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Si eso está proponiendo el compañero, lo que queremos es ganar tiempo. Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN**; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-063-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 100-DECG-D-2017, DE FECHA CAJABAMBA 05 DE ABRIL DEL 2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA ELENA MAJI MAJI, DIRECTORA DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE 06D04 "COLTA-GUAMOTE", REFERENTE A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEL MILENIO TIPO ALFREDO MONGE VELA CICALPA, UBICADO EN LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; OFICIO N° 098-DECG-D-2017, DE FECHA CAJABAMBA 05 DE ABRIL DEL 2017, SUSCRITO POR LA SRA. ROSA ELENA MAJI MAJI, DIRECTORA DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL Y BILINGÜE 06D04 "COLTA-GUAMOTE", REFERENTE AL ACTA DE COMPROMISO DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A REALIZAR EL GADMC-COLTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI CICALPA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LEGAL DE DONACIÓN DE PREDIOS DONDE SE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN; OFICIO N° GADMCC-MC-2017-0050-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DE COLTA, REFERENTE AL COMPROMISO DE APOYO POR PARTE DEL GADMC-C EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO TIPO B ALFREDO MONGE VELA CICALPA; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T), ART. 486 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GADMC-C, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ENTREGUE EN DONACIÓN TODOS LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIGLO XXI CICALPA, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SICALPA VIEJO, PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO A LA UNIFICACIÓN DE LOTES SEGÚN LO DETERMINA EL ART. 486 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y DEMÁS REQUISITOS DE LEY, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ELEVAR EL INFORME PERTINENTE PARA SU APROBACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS." *Siguiente punto*
CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATO





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

DE COMODATO CON LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII", SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0103-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 21 DE MARZO DE 2017. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Tiene la palabra el Dr. Gonzalo Fray. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** Señor alcalde y señores concejales este comodato solicitado por la Unidad Educativa Duchicela Shyri XII es con la finalidad de proporcionarles 3 maquinas de coser por un plazo de 5 años. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay que recalcar compañeros que estas maquinas están funcionando correctamente. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Compañeros en una de las sesiones yo había manifestado que no solo estas maquinas están en desuso sino también otros instrumentos y qué bueno que se haya decido entregar en comodato estos bienes para que les den uso los estudiantes de esta unidad educativa que importante contribuir al desarrollo de nuestros jóvenes por ello **MOCIONO** que se autorice al Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, alcalde del GADMC-C, suscriba el proyecto de contrato de comodato entre el GADMC-COLTA y la unidad educativa comunitaria intercultural bilingüe "DUCHICELA SHYRI XII" perteneciente a la comunidad de Llinllin, parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo, para la dotación de tres maquinas de coser costura recta marca brother series E6H26926, E6H26838, E7HE9255, que servirán para ejecutar el proyecto "producción de prendas de vestir y bolsos en orlon, shifon, gamuza, casimir con los estudiantes de 8vo "b" de educación básica de la unidad educativa en mención, por el plazo de 5 años." **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** APOYO la moción. **LA SRA. GLORIA SIGCHO, CONCEJALA.-** APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-064-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO CON LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII", SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0103-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 21 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T), ART. 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI,





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ALCALDE DEL GADMC-C, SUSCRIBA EL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GADMC-COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LLINLLIN, PARROQUIA COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA DOTACIÓN DE TRES MAQUINAS DE COSER COSTURA RECTA MARCA BROTHER SERIES E6H26926, E6H26838, E7HE9255, QUE SERVIRÁN PARA EJECUTAR EL PROYECTO "PRODUCCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y BOLSOS EN ORLON, SHIFON, GAMUZA, CASIMIR CON LOS ESTUDIANTES DE 8VO "B" DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA EN MENCIÓN, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS." *Siguiente punto 4.* **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DE 2017, RELACIONADO CON LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRA OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VACA RODRÍGUEZ EN LA CALLE U, DE TRAS DEL HOSPITAL DR. PUBLIO ESCOBAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Estos predios son lo que se necesitan para la ampliación del hospital del cantón, existe un acta suscrita por parte de los propietarios de los predios, esto está en trámite, está a su conocimiento y pongo a su consideración. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Visto ello compañeros y conociendo la importancia de este tema **MOCIONO** que se dé por conocido el informe técnico N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, de la declaratoria de utilidad pública u otra ocupación del suelo de los predios ubicados en la urbanización vaca rodríguez en la calle u, de tras del hospital Dr. Publio Escobar, para la ampliación del hospital del cantón Colta, provincia de Chimborazo, suscrito por el Ing. Walter Moyota, director de planificación territorial según Memorando N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, de fecha villa la unión 04 de abril de 2017; y, se recomienda al Sr. Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, declare en utilidad pública los predios ubicados en la urbanización vaca rodríguez en la calle u detrás del hospital Dr. Publio escobar, para la ampliación del hospital del cantón Colta, provincia de Chimborazo y suscriba las escrituras de donación basado en las normativas legales pertinentes. **TODOS LOS CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-065-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, DE**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DE 2017, RELACIONADO CON LA ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRA OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VACA RODRÍGUEZ EN LA CALLE U, DETRÁS DEL HOSPITAL DR. PUBLIO ESCOBAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N°002-GADMCC-DPT-WM-2017, DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRA OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VACA RODRÍGUEZ EN LA CALLE U, DE TRAS DEL HOSPITAL DR. PUBLIO ESCOBAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2017-0239-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DE 2017; Y, **ART2.** RECOMENDAR AL SR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, DECLARE EN UTILIDAD PÚBLICA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VACA RODRÍGUEZ EN LA CALLE U DETRÁS DEL HOSPITAL DR. PUBLIO ESCOBAR, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN BASADO EN LAS NORMATIVAS LEGALES PERTINENTES." **Siguiente punto 5. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Solicito que por parte de secretaria se de lectura del informe presentado por el Lic. Manuel Inguillay. Por parte de secretaria se da lectura de lo solicitado. **LA SRA. GLORIA SIGCHO, CONCEJALA.-** Buenos días señor alcalde y señores concejales, como manifiesta el documento presentado el Lic. Manuel Inguillay se ha realizado una reforma a la Ordenanza de la empresa Pública Colmitur, con ello **MOCIONO** que se apruebe en primer debate la segunda reforma a la ordenanza de constitución y organización de la empresa pública municipal de turismo "Colta lindo y milenario Touring" COLMITUR-EP y remitir todo el expediente al mismo proponente a fin que eleve el informe final para su aprobación en segundo y último debate, debiendo hacerlo en el plazo de 8 días. **TODOS LOS CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN**; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-066-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, SEGÚN OFICIO N° 11-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 27 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 225 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 54 LITERAL G), H), ART. 57 LITERALES A) Y T), ART. 277 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1 Y ART. 11 NUMERAL 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LA SRA. GLORIA SIGCHO, CONCEJALA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP Y REMITIR TODO EL EXPEDIENTE AL MISMO PROPONENTE A FIN QUE ELEVE EL INFORME FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE, DEBIENDO HACERLO EN EL PLAZO DE 8 DÍAS." *Siguiente punto 6.* **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL JUICIO COACTIVO N° 106-MAE-JC-2016, INTERPUESTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN LA CANTIDAD DE 51.000 DÓLARES. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Hay un juicio coactivo interpuesto al municipio por parte del Ministerio de Ambiente, se está ordenando que depositemos 51.000 dólares porque las aguas servidas del camal estamos haciendo las descargas directamente al alcantarillado, hemos tenido que tener una planta de tratamiento junto al camal, nosotros ya enviamos este trámite pero no se autorizó y recién se autoriza mas cuando ya está interpuesta esta juicio coactivo. El señor alcalde procede a leer el documento interpuesto por el MAE. Doy paso al Dr. Gonzalo Fray. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** Señor alcalde y señores concejales nos han notificado porque no tenemos la planta de tratamiento del camal, nos multaron con 51.000 dólares, yo apelé y nos han ratificado la apelación, presente un recurso de revisión. Este título de crédito no tiene sustento. Hay que esperar que llegue la tercera boleta, se basan en una norma que ya no existe por esto he apelado y si se toma en cuenta esto quedaría sin efecto. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- MOCIONO** que se dé por conocido el juicio coactivo N° 106-MAE-JC-2016, interpuesto al GAD municipal del cantón Colta por el ministerio de ambiente, en la cantidad de 51.000 dólares y solicitar al Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico del GAD municipal, continúe con los trámites legales pertinentes. **TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN**; por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-067-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO COACTIVO N° 106-MAE-JC-2016, INTERPUESTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN LA CANTIDAD DE 51.000 DÓLARES; AMPARADOS EN ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** DAR POR CONOCIDO EL JUICIO COACTIVO N° 106-MAE-JC-2016, INTERPUESTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN LA CANTIDAD DE 51.000 DÓLARES Y SOLICITAR AL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL, CONTINÚE CON LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES." *Siguiente punto. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.*- Siendo las 11H23 se clausura la sesión, el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
-ALCALDE DE COLTA-




Dr. Javier Andino Peñafiel
-SECRETARIO DE CONCEJO-



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

